

**Género y Documentación: el desafío de encontrar a las mujeres en el Archivo
General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)**

Jaqueline Vassallo
Dra en Derecho y Cs. Sociales
UNC-CONICET

A manera de presentación.

El desarrollo de los estudios de historia de las mujeres y la historia de género requirió de una conceptualización especial, así como una reconstrucción del conocimiento y de las formas de conocer. La aparición de un nuevo paradigma, de un nuevo “lente” para mirar la disciplina histórica- que durante un largo tiempo había recuperado sólo la historia masculina-, llevó a revisitarse, releer, re-interpretar y valorar viejas y nuevas fuentes documentales y bibliográficas³.

En este trabajo intentaremos por un lado, rescatar algunas discusiones en torno a la importancia de la conservación de las fuentes y los archivos para la realización de los estudios de género que se produjeron en el seno de la academia feminista; y por otro, dar cuenta de algunas estrategias de conservación, acceso y difusión de fuentes en las

³ Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D+i HAR HAR2014-52434-C5-3-P. “Vida cotidiana, cultura gráfica y reforma católica en el mundo hispánico: tolerancias, resistencias y censuras”. MIMECO, España.

que aparecen las mujeres como sujetos históricos que se encuentran en el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

El busca de las mujeres en bibliotecas y archivos: sus posibilidades y relecturas.

Una de las primeras cuestiones que se plantearon al inicio de los estudios sobre mujeres y género fue el “encontrarlas” en archivos y bibliotecas de diversa índole como sujetos históricos; lo que no significó que hasta ese momento, los historiadores y las historiadoras no las hubieran “visto” ni incluido en sus estudios, solo que lo hacían siguiendo otras perspectivas historiográficas⁴.

En este sentido, hace unos años Michelle Perrot reflexionaba en su obra *Mi historia de las Mujeres* (2006, 32) sobre el desafío que supuso encontrar los registros, las voces de las mujeres y “perforar los estereotipos en documentos mayormente producidos por varones.

Fue entonces cuando la autora francesa planteó por escrito lo que generalmente conversamos y problematizamos con colegas, pero nunca mencionamos en nuestros escritos académicos. Es decir, dio un paso más allá del aludido “silencio de las fuentes”- que supone la destrucción de documentos producidos por mujeres o referidos a ellas por parte de sus propias autoras o por terceros-; y se refirió a las deficitarias condiciones de acceso a los archivos privados que pudieron ser conservados de manera aleatoria por familiares o particulares interesados. También cuestionó las políticas selectivas de admisión de documentos referidos a mujeres o archivos personales, en los archivos públicos de Francia:

“los archivos públicos, nacionales o departamentales, destinados a hundirse bajo los expedientes administrativos, los reciben de manera selectiva. Escritores, políticos o empresarios franquean el umbral, pero es mucho más difícil para la gente común, y más aún para las mujeres”(PERROT, 2006, 34).

El debate sobre la centralidad que juegan los archivos en este tipo de investigaciones, también fue puesta en evidencia por Arlette Farge en *La atracción del Archivo* hace ya

⁴ En esta sección del trabajo se recogen versiones preliminares de ponencias presentadas en el VIII Congreso de Archivología de Mercosur(Montevideo, 2009) y en las XIV Jornadas Interescuelas (Mendoza, 2013).

unas décadas. Desde sus páginas, la académica francesa criticaba la metodología de trabajo de quienes se ocupaban por entonces en escribir la historia de las mujeres de Francia, al mencionar que el archivo mostraba a las mujeres inmersas “en el mundo masculino y participando cada día”, a diferencia de cómo eran presentadas en las investigaciones:

“Al describir excesivamente a las mujeres, al convertirlas en un capítulo aparte de toda tesis bien documentada, no se explicaba nada y se hacía creer que de todas formas la historia se hacía en otro sitio y de otra forma. Se conocía a las mujeres, se sabía de su existencia, se describían sus trabajos, sus tasas de producción, sus enfermedades y sus desventuras, sin introducirlas en absoluto en el acontecimiento, sea éste cual fuere” (FARGE, 1991, 31).

Y a renglón seguido, concluía que la unidad de información devolvía a las historiadoras de las mujeres la dimensión “social” que les hicieron perder para estudiarlas de forma aislada:

“El archivo, tal como es, no las aísla, sino muy al contrario; pero a través de riñas y disputas, escenas callejeras o de casa, trabajos en talleres o tiendas, se las diferencia sin esfuerzo, haciendo posible una profunda reflexión sobre los papeles masculino y femenino” (FARGE, 1991, 31).

Ahora bien, la búsqueda de documentación, así como la constatación de la dispersión y la ausencia de documentos producidos por ellas o del registro de sus actuaciones en ciertas instituciones fueron problematizadas e interpretadas por el feminismo académico norteamericano y europeo a partir de los años 80, para lo cual diseñaron nuevos recursos metodológicos, estrategias de conservación, de acceso y difusión de fuentes de información. Fue así como se crearon archivos, bibliotecas y centros de documentación especializados, como también se produjeron diversos instrumentos para recuperar la información y allanar las búsquedas en archivos y bibliotecas generales, como catálogos, índices, entre otros (TORRES RAMÍREZ de, 2003).

Las bibliotecas especializadas fueron concebidas con el objetivo de “salvaguardar el conocimiento y el patrimonio cultural de género”; es decir, espacios que ofrecen recursos, prestan servicios y permiten reconocer los saberes e investigaciones elaborados por mujeres, que procuran romper con el silencio construido en torno a ellas, facilitan la visibilización del colectivo, y el empoderamiento (ARGENTE

GIMENEZ, 2008, 302-305). Bajo este paradigma se fundaron bibliotecas y paralelamente se fortalecieron las que habían creado las sufragistas después de la primera guerra mundial.

Recordemos que estas bibliotecas “de” y “para” mujeres surgieron en Europa a principios del siglo XX de la mano de la militancia sufragista, ya que como parte de la igualdad reclamada se encontraba el acceso a la educación, por lo que estos espacios jugaron un rol central como lugares de encuentro y de formación.

Hacia 1909 se fundó en Barcelona la *Biblioteca de la Dona*, la primera en toda Europa y resultó ser una excepción para el caso español, ya que el resto de las bibliotecas especializadas recién apareció a partir de la década del 80'. En 1926, se creó en Londres *The Fawcett Library*, por la London Society for Women's Service, que en abril de 2001 se convirtió en la National Library of Women, con un fondo de 60.000 volúmenes en el que destacan importantes colecciones sobre el movimiento sufragista que la fundó.

La *Biblioteca Marguerite Durand* (París) fue fundada en 1931 con la colección particular de esta periodista y feminista que al donó al ayuntamiento de la capital con la condición de que fuera una biblioteca de mujeres. Está conformada por miles de libros, documentos manuscritos y una importante colección de periódicos y durante los últimos treinta años se ha transformado en un espacio de investigación muy frecuentado por la academia feminista mundial.

También debemos mencionar la creación del *International Information Centre and Archives of the Women's Movement* (IIAV), en Ámsterdam. Se trata de un Centro de documentación que comenzó como iniciativa privada, con el objetivo de ser un centro internacional de información y documentación sobre la situación de las mujeres. El *slogan* del grupo impulsor se resume en la frase: "Si no hay documentos, no hay historia" (www.iiav.nl/, consultado el 30/8/2016). Sus fondos superan los 65.000 volúmenes. Finalmente, citaremos el Centro de Documentación y publicaciones del Instituto andaluz de la Mujer (1990) que se halla en Sevilla; el Centro de Documentación de Emakunde, que es el instituto vasco de estudios de la mujer o el *Centre de Documentació de Institut Catalá de la Dona*.

En América Latina surgieron desde fines de los años 70 espacios especializados, de la mano de la militancia y la academia, como el *Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"*, una institución feminista creada en 1979 como una asociación civil sin fines de lucro. Su biblioteca concentra información sobre temas de género, mujeres y

feminismo y también dispone de un acervo documental; tiene un catálogo en línea, una biblioteca virtual, librería y editorial (<http://www.flora.org.pe/web2/index>, consultada el 30/08/2016). Por su parte, el *Centro de Documentación sobre la Mujer*, fundado en Lima hacia 1985 gracias a la inquietud de varias organizaciones de mujeres, tales como la Acción para la Liberación de la Mujer Peruana (ALIMUPER) y el Centro de Promoción Cultural "Creatividad y Cambio". Desde entonces se ha dedicado a centralizar, procesar y difundir material bibliográfico sobre mujeres y género.

En Argentina, numerosas bibliotecas surgieron en los años 90 de la mano del feminismo académico con motivo de la institucionalización universitaria de los estudios sobre mujeres y género. Entre las más significativas podemos mencionar, la biblioteca del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (Facultad de Cs. Humanas, Universidad Nacional de La Pampa) que cuenta con más de 1000 volúmenes que se obtuvieron mayoritariamente gracias al sistema de canje con las publicaciones propias del Instituto. Asimismo, la biblioteca del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (Facultad de la Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires) y la del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (Universidad Nacional de Luján), entre otras.

Ahora bien, si hablamos de archivos, entre los especializados más reconocidos a nivel mundial debemos destacar el emprendimiento de Christine Bard, quien en el año 2000 organizó en Angers (Francia) los *Archivos del feminismo* (CAF). Esta unidad de información alberga varias colecciones importantes como la de Cécile Brunschvicg, feminista del partido radical (1877-1946) y subsecretaria de Estado del gobierno de León Blum, en tiempos en que las mujeres no tenían derecho a voto. Cuenta también con los cuadernos de debate de la Asociación feminista CNNF, fundada en 1901 y múltiples archivos privados de militantes. Asimismo, adquirieron documentos y colecciones de importancia tales como las cartas escritas por dos importantes mujeres del siglo XVIII: Madame Roland y la educadora Madame Campan; o la correspondencia de Eugenia Niboyet, fundadora del periódico *La Voz de la Mujer* durante el siglo XIX.

El CAF posee numerosos catálogos que pueden consultarse en línea (<http://www.archivesdufeminisme.fr/GDS/> consultada 30/08/2016) y desde hace más una década recibe a archiveros miembros de la Asociación de Archivistas franceses en donde desarrollan jornadas de estudio y de trabajo especializado.

El *Feminist Archive North* (FAN) fue creado en 1980 en el norte de Inglaterra. Su primera sede fue la Universidad de Bradford y luego, la Universidad Metropolitana de Leeds. Posee una amplia variedad de material relativo al movimiento de liberación de las mujeres desde 1969 hasta el presente. Los temas cubiertos por FAN incluyen las mujeres del movimiento por la paz, mujeres y desarrollo y violencia de género.

Si bien muchos de estos espacios se iniciaron siguiendo la primera fase del desarrollo de las colecciones de mujeres”, es decir, la de “preservación”- caracterizada por el afán de muchas feministas de conservar el registro de la memoria a través de los papeles y archivos particulares reunidos por ellas- (TORRES RAMÍREZ de, 2003), también se convirtieron en lugares de memoria, empoderamiento y ejercicio de ciudadanía.

Como señalábamos más arriba y con el objetivo de individualizar obras, colecciones o fondos documentales relacionados con la temática que estuvieran alojados en bibliotecas, centros o archivos generales, se confeccionaron obras referenciales y de referencia, siguiendo las reglas de las ciencias de la documentación, entre los cuales también encontramos auxiliares descriptivos. A los que se sumaron publicaciones que contenían transcripción de documentos y reediciones de obras producidas por mujeres o sobre mujeres de escasísima circulación y que podían ser utilizadas como fuentes para la realización de estudios de género⁵. Comenzaron a realizarse desde fines de los años 80, pero se consolidaron en los 90; inicialmente, aparecieron en soporte papel, pero poco a poco pasaron a tener formatos digitales (TORRES RAMIREZ de y MUÑOZ MUÑOZ, 2000, 166-212).

Con el paso del tiempo, también se conformaron bancos de datos en línea como GRACE, redes como WINE (Women`s Information Network in Europe) o la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres de España; se creó el buscador *Feminist*, y se confeccionaron páginas web especializadas, como *WSSLINKS*, que remite a sitios de Archivos de Estudios de las mujeres, desarrollado y mantenido por la Sección de Mujeres y estudios de las mujeres del Colegio y Asociación de Bibliotecas de Investigación(ALA). Sin olvidar, *Mujeres en red* (www.mujiereenred.net), consultada

⁵ Las obras de referencia son las que han sido especialmente diseñadas como instrumentos eficaces para la obtención de información como repertorios biográficos, anuarios, guías, directorios o cronologías. Las segundas, ofrecen información referencial: bibliografías, catálogos de bibliotecas, catálogos colectivos índices de artículos de publicaciones periódicas, revistas de resúmenes, índices de citas, boletines de sumarios y bibliografías de bibliografías. TORRES RAMIREZ, Isabel de y MUÑOZ MUÑOZ, Ana María. 2000. *Fuentes de información para los Estudios de las Mujeres*, Granada: Universidad de Granada. Servicio de Publicaciones

el 31/08/2016) una biblioteca feminista en la red que facilita el acceso a información relacionada con la historia de las mujeres en América Latina.

Ahora bien y más allá de lo señalado, aunque en Argentina se produjo una eclosión de investigaciones sobre historia de las mujeres y de género a partir de los años 90 y se fundaron institutos y otros espacios institucionales universitarios, las discusiones y reflexiones en torno a las fuentes documentales, su ordenamiento y conservación se iniciaron hace unos pocos años. La falta, escasez o inexistencia de las mismas habitualmente se manifiestan en alguna nota al pie o ni siquiera se mencionan abiertamente en los estudios, a excepción del trabajo motorizado por investigadoras de las Universidades Nacional del Centro, de Rosario y Córdoba desde el año 2012 y que derivó en la reciente organización de la Red Iberoamericana de Investigación en “Historia, Mujeres y Archivos” (<https://riihma.wordpress.com/> consultado el 31/08/2016).

Monjas, esclavas, doñas y primeras egresadas en el Archivo de la UNC

El Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante AGH) constituye una unidad de apoyo académico-administrativo que custodia la documentación universitaria y tiene como función reunir, organizar y preservar el patrimonio documental de la Universidad pública.

Los orígenes de esta unidad de información se remontan al siglo XVII, cuando la universidad jesuítica comenzó a dictar clases de artes, teología y cánones. En 1767, con motivo de la expulsión de la Compañía de Jesús, se dispuso el traslado de los documentos a Buenos Aires, razón por la que quedaron bajo la custodia de la Junta de Temporalidades. Sin embargo, al poco tiempo, los franciscanos gestionaron el reintegro de los documentos para poder llevar adelante la gestión de la institución, y fue así como algunos de ellos regresaron al archivo, salvo los libros contables.

Las Constituciones de San Alberto de 1784, también incluyeron disposiciones sobre el archivo, mandaban a hacer un inventario y ponían al secretario de la universidad, a su cargo.

Durante la segunda década del siglo XIX, y en el marco de la Universidad provincializada, una nueva constitución dispuso que el rector debía ocuparse de ordenar el archivo, así como que se identificaran y conservaran los documentos de importancia y se descartaran los demás. Asimismo, señalaba que la unidad de información debía

permanecer en la sala del claustro, de donde no podía extraerse ningún documento sin permiso de la máxima autoridad institucional.

Este control sobre el acceso a los documentos del archivo continuó en tiempos de la nacionalización de la Universidad producida a mediados del siglo XIX.

Sucesivos estatutos dictados a lo largo del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX confirmaron y sostuvieron esta política, como también la órbita institucional de dependencia: primero el secretario y luego, el pro secretario de la UNC.

En la actualidad, el AGH depende del Rectorado, específicamente, de Secretaría General y está ubicado en la Manzana Jesuítica que fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en noviembre del año 2000. Alberga documentos históricos relacionados con las distintas etapas históricas de la Universidad Nacional de Córdoba, que tiene más de 400 años de existencia, como por ejemplo, Libros de Exámenes de Teología y Filosofía (siglos XVII y XVIII), Libros de las Sesiones de los Claustros (siglos XVIII y XIX), Libros de Grados (siglo XVII hasta mediados del XX), Actas de Sesiones del Consejo Superior (siglo XIX), Resoluciones Rectorales (siglo XX), entre muchos otros documentos que hacen a la vida de la institución y sus múltiples actores.

Cabe agregar que desde el año 2000, también custodia los documentos de las Temporalidades de Córdoba (<http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/institucional/>, consultada el 30/08/2016).

Muchos de los documentos mencionados registran la presencia de las mujeres en la Universidad, ya como estudiantes, egresadas, profesoras y trabajadoras docentes, funcionarias a cargo de secretarías, decanatos y vicedecanatos⁶.

Los registros coloniales sólo hablan de ellas en los expedientes de “limpieza de sangre”, como madres o abuelas de los estudiantes que aspiraban a obtener sus grados académicos o como impulsoras de dicho trámite, cuando eran viudas y los hijos se encontraban ausentes de la ciudad de Córdoba (VASSALLO, 2016, 177)⁷.

⁶ La documentación referente a la elección de la primera rectora de la UNC, la Dra. Carolina Scotto que asumió en el año 2007 todavía no ha sido trasladada al AGH, y se encuentra en el área central del rectorado.

⁷ Las universidades existentes tanto en América como en la península, funcionaron en el marco de una sociedad tradicional, estamental y patriarcal, en la que no todos podían acceder a sus aulas, ya sea para enseñar o aprender. La educación formal sólo estaba reservada para los varones de las élites: había que ser varón, hijo legítimo y no tener “*nota de mulato, ó alguna otra de aquellas que tiene contraída alguna infamia*”, para poder acceder a un grado en la Universidad de Córdoba. VASSALLO, Jaqueline. 2016. “Algunas notas sobre los expedientes de limpieza de sangre en la Universidad de Córdoba (s. XVIII-XIX)”, *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*.

Las primeras egresadas en los registros de la UNC

La iniciativa de visibilizar las primeras egresadas de la UNC se efectivizó con la confección de un Índice tomando como base los Libros de Grado fechados entre los años 1884y 1950 que se encuentran albergados en dicha dependencia⁸. Pensamos que el acceso a este tipo de fuentes es posible a través de un instrumento de descripción que indica algo del contenido del documento y que ayuda al consultante a saber en qué documento se puede encontrar la información sobre el tópico expresado en el índice. Su finalidad es facilitar al usuario nombres de personas, lugares, materias, determinados asuntos y en qué documentos se encuentran.

El ingreso de las mujeres a las aulas de la Universidad Nacional de Córdoba se produjo durante las últimas décadas del siglo XIX, en una época de búsquedas, inquietudes e innovaciones sociales, culturales y educativas que se vivieron tanto a nivel provincial como nacional. Este índice permite aproximarnos a la historia de la incorporación de las mujeres en la UNC, dándole un sentido y un significado que va más allá de los nombres concretos que hilvanan el relato de lo acontecido.

Las primeras jóvenes que se decidieron a cumplir el sueño de realizar estudios superiores, lo hicieron a partir de 1884, al graduarse de parteras en una Universidad que era caja de resonancia de las confrontaciones entre el liberalismo de la dirigencia política local y nacional -embanderada tras la modernización- y el conservadurismo, -anclado en la jerarquía eclesiástica-.

Por ese entonces, la Facultad de Medicina aparecía como un espacio en el que se debían discutir y tomar decisiones en torno a la salud reproductiva de las mujeres, como la planificación familiar, embarazos de riesgo o aborto terapéutico. Desde sus inicios, la

Sevilla: Universidad de La República, Centro Universitario Tacuarembó y Seminario Permanente Familias y Redes Sociales. pp 168-184.

⁸⁸ Los Libros de Grados son los únicos originales en los que aparecen identificados todos los egresados de la institución desde sus comienzos hasta la actualidad. Reúnen las actas de Colación de Grados, en las que constan la fecha del acto, las autoridades oficiantes, el tipo de grado recibido y el nombre de los egresados y egresadas. Cada acta se inicia con la indicación del lugar, fecha y las autoridades que la suscribieron, el grado académico (notaria, farmacéutica, abogada, profesora de inglés, contadora o bioquímica) y a continuación aparece el listado de las personas que lo obtuvieron, acompañados de sus datos personales nombres y apellido, nacionalidad, estado civil y edad. El documento finaliza con la firma de las autoridades correspondientes. La confección y publicación del instrumento descriptivo tuvo lugar en el marco del Proyecto: “Género y Unidades de Información. La problemática de las fuentes documentales y bibliográficas”, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (2012-2013), bajo la dirección de Jaqueline Vassallo. <http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/ediciones-del-archivo/publicaciones/> (consultado 30/08/2016)

Facultad estuvo en manos de profesionales liberales, y muchos de ellos, eran extranjeros. Es por ello que parte de su cuerpo docente y de gobierno fue muy criticado por los sectores más reaccionarios de la Universidad y de la política local (ROITEMBURD, 2000, 52-53).

La Escuela de Parteras ofrecía un espacio de formación superior y reconocimiento práctico, así como la posibilidad de revalidar los títulos adquiridos en universidades extranjeras; aunque tampoco debemos olvidar que con su creación, la corporación se proponía combatir y erradicar el curanderismo e impedir la realización de abortos, que estaban asociados a las prácticas de las comadronas (BARRANCOS, 2013, 368).

La elección de carreras vinculadas a la medicina no representaba una ruptura brusca con la división sexual del trabajo, ya que las mujeres se habían ocupado siempre y dentro de sus familias, de la atención de la enfermedad y del cuidado de la salud de sus miembros. Por lo tanto, la decisión de estas jóvenes se movió dentro de los cánones que no abandonaban del todo el orden establecido. Incluso, implicó una estrategia que les permitió aprovechar los intersticios que el sistema de género les dejaba, antes que enfrentarse abiertamente a ellos (ITATI PALERMO, 2006, 20).

Entre las primeras egresadas encontramos un gran número de extranjeras, ya que se trata de una época que coincide con la fase de inmigración masiva y la radicación en Córdoba de muchas familias llegadas sobre todo de Europa, en las que existían valores que admitían la educación de las mujeres puesto que en ello veían una oportunidad de integración y de movilidad socio- económica.

Detrás de las parteras, se graduaron farmacéuticas, odontólogas, bioquímicas y doctoras en medicina y cirugía. Muchas también transitaron los increíbles días de la Reforma de 1918, pero su participación resulta hasta hoy, invisibilizada. La década del 20 trajo la primera notaria, Mercedes Orgaz y la primera abogada, Elisa Ferreyra Videla.

Sin lugar a dudas, el ingreso a estas carreras tan ligadas al prestigio, la burocracia y poderes estatales, fue un poco más tardío. Ellas debieron compartir las aulas con sus compañeros varones, repitiendo en las clases de derecho civil, su singular consideración de incapaces relativas de hecho y en derecho constitucional, la falta de derechos políticos.

Durante los años 30, las mujeres comenzaron a graduarse en profesiones “masculinizadas” como la arquitectura y la ingeniería civil; y luego, aparecieron las primeras traductoras y profesoras de francés, inglés, alemán e italiano.

Una década más tarde, se graduaron las primeras doctoras y licenciadas en Filosofía; a las que se sumaron, contadoras públicas, geólogas y doctoras en ciencias naturales, en tiempos en que las mujeres argentinas obtuvieron los derechos políticos gracias al peronismo (VASSALLO, 2016, 13-14).

El Índice cuenta con diversas posibilidades de búsqueda: un índice onomástico, uno cronológico y otro por grado académico. A los que se les sumó un listado de las primeras egresadas de cada profesión y otro de egresadas extranjeras, por el gran número de ellas que aparece en los registros.

Mujeres en el Fondo de Temporalidades de Córdoba.

Hasta hoy, el Fondo de Temporalidades referentes a Córdoba no ha sido explorado en términos de perspectiva de género. Desde el año 2001, se encuentra albergado en el AGH, por disposición del Decreto presidencial N°1165/2000 que encomendaba a la UNC “la tenencia, custodia y conservación de los documentos”. De inmediato, la institución inició el proceso de catalogación, manteniendo la disposición y signatura de los legajos con las que provenía del Archivo General de la Nación. Los documentos llegaron sin inventario, ni hoja de ruta, en nueve bultos de diferente espesor (TANODI, 2009, 7-8).

Hallar la presencia de mujeres en este fondo constituye un desafío a pesar de que existe un catálogo general, pero tiene información insuficiente. El instrumento descriptivo da cuenta de los documentos que integran el fondo, originados a partir de la expulsión de los jesuitas de Córdoba relacionados con bienes inmuebles, cosas muebles de diferentes tipos y semovientes, así como obligaciones que constituían el patrimonio de la orden jesuítica y los asuntos que se derivaron a partir del proceso de extrañamiento. Sin embargo, debemos aclarar que el fondo está conformado por un conjunto variopinto de tipos documentales: a la par de inventarios, tasaciones y posturas, también existen autos relativos a calumnias e injurias interpuestas entre algunos actores sociales que estuvieron vinculados a las Temporalidades, testimonios de daños causados y supuestos “atentados” cometidos por escribanos, gobernadores y otras autoridades intervinientes. Asimismo, hay solicitudes de pago de servicios prestados por escribanos, actas de sesiones de la Junta de Temporalidades, notas en las que se denuncian errores en las tasaciones de bienes muebles o inmuebles, retasaciones, actas de inspecciones, averiguaciones sumarias, informes, obligaciones, constancias de pagos realizados por la

Junta a los peones conchabados y capataces que permanecían trabajando en las estancias, cartas, contratos y recibos, entre otros.

En Córdoba, la ejecución de la orden real tuvo lugar el 12 de julio de 1767, de la mano del sargento mayor del batallón de voluntarios de la infantería española en Buenos Aires, Fernando Fabro, quien trabajó acompañado de varios colaboradores. En la madrugada del 12 de julio, Fabro ordenó tomar por sorpresa el Colegio Máximo y el Convictorio, y procedió a la incautación de los bienes y las propiedades urbanas compuestas por dicho Colegio, la iglesia de la Compañía, el Noviciado, el Colegio de Monserrat y la Casa de Ejercicios.

Dos días después comenzó a realizar la confiscación y tasación de los bienes, mientras los jesuitas permanecían detenidos en la cocina del Máximo, prácticamente hacinados. Sin embargo, el comienzo formal de los inventarios tuvo lugar días después del 22 de julio, una vez que los jesuitas fueron sacados de la ciudad con destino a Buenos Aires (PUNTA, 2013,132). Así, mientras se inventariaba todo cuanto había en el Colegio Máximo, en Santa Ana o en las capillas, las alhajas y hasta las cuentas por cobrar; en simultáneo se hizo lo propio en las estancias de Caroya, Jesús María, Santa Catalina, Alta Gracia, La Candelaria y San Ignacio (ARCONDO, 1992,261)⁹.

Por aquellos años, mucho se discutió si Fernando Fabro condujo el proceso con idoneidad y diligencia; incluso muchos especialistas se hicieron eco de una u otra postura. Una de las pocas voces que en la actualidad se alzan a favor del funcionario es la de la historiadora cordobesa Ana Inés Punta quien precisamente se basa en la documentación de fondo para afirmar que se preocupó que

“los inventarios de las haciendas fueran levantados por gente idónea desde el momento mismo de la expulsión, en 1767. Así se lo siguió haciendo en los años subsiguientes, de 1769 a 1773, y la documentación desmiente esa imagen de ‘total decadencia’, ‘pérdidas enormes de ganado’ o fuga masiva de esclavos, y sobre todo de enorme ‘ineficiencia y corruptela’ ”(PUNTA, 2013,139).

⁹⁹ Desde su llegada a Córdoba en 1620, los jesuitas comenzaron a desarrollar una actividad económica basada en la producción agropecuaria, para la que organizaron un sistema de estancias en las que combinaron la cría de vacunos y mulares y una agricultura diversificada. Sus propiedades se ubicaron con preferencia en la región serrana y en zonas que contaban con agua de superficie permanente lo que les permitió, además de la cría de invernada de ganado, ciertos cultivos bajo riego. ARCONDO, Aníbal. 1992. *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba.

Ahora bien, como se podrá observar se trata de documentos producidos por plumas masculinas, que registran variados intereses: los de la Corona, los de algunos funcionarios, los de ciertas familias o particulares que deseaban adquirir bienes o recuperar dinero prestado a los jesuitas. En estos registros también aparecen mujeres, ya como parte de los listados de inventarios y tasaciones- las esclavas-, o las mujeres de la élite que adquirieron bienes o quisieron ejecutar alguna obligación como acreedoras de la orden.

Es sabido que los jesuitas fueron propietarios de gran calidad de esclavos y esclavas, ya que las estancias se sostenían con el trabajo de mujeres y varones sometidos a esclavitud. Ellos no sólo producían los elementos esenciales para su manutención, elaboraban los insumos para la producción y mantenían el capital productivo; sino que también realizaban los bienes que cambiaban por otros productos que la hacienda no producía y consumía (CROUZEILLES, 2013, 116-117). Según Punta (2013, 127), los jesuitas contaban con casi 2000 esclavos y esclavas que vivían en los colegios y estancias y se hallaban afectados a todo tipo de tareas.

En algunos tramos del Catálogo se consignan mujeres esclavizadas diferenciadas de los varones. Recordemos que en algunas estancias- como ocurría en Santa Catalina-, había separación de unos y otros siempre que fueran solteros. Es decir, ellos vivían en la ranchería y ellas en una casa que se hallaba allí dentro (ALBORES, MAYO, SWEENEY, 1994, 22). Sin embargo, en muchos lugares del instrumento descriptivo fueron invisibilizadas bajo el universal “esclavos”, como por ejemplo, cuando se presentan las relaciones documentales de los que murieron y nacieron en las distintas estancias luego de la expulsión, alojadas en la Caja 12, legajo 3, número 3.

El catálogo también evidencia la modalidad que tuvieron los funcionarios a la hora de realizar los inventarios de la mano de obra esclavizada, ya que simplemente los enumeran en un listado, sin dar cuenta de las familias que constituían, tal como vivían (FERNANDEZ, 1994,22). Evidentemente sólo estaban interesados en la cantidad que había, si estaban vivos o muertos, si eran viejos o jóvenes, si habían nacido otros tantos. En este sentido, no es casual que la Junta de Temporalidades haya vendido esclavos y esclavas de forma individual.

Los documentos alojados en la Caja N°6, pueden ejemplificar nuestras afirmaciones. Allí encontramos el primer inventario de los bienes de la estancia de San Ignacio, donde se registraron esclavas con distinción de edades y estados. Y uno en el que sólo se consignaron negritas adultas y párvulas menores de 9 años. Por su parte, en el

Inventario de la estancia de Jesús María, hay uno de esclavizadas casadas. (TANODI, CORTES, FREYTES, JUNCOS, 2009, 47-50).

Los registros también señalan que las tasaciones más altas fueron consignadas a las mujeres de Santa Catalina y Alta Gracia, seguramente por las funciones que cumplían en los obrajes textiles, a pesar de la subvaluación que se aplicó a todos ellos en general. Las mujeres de la élite que aparecen en los documentos, son las monjas del Convento de Santa Catalina de Siena y además, otras tantas que pertenecían a las prominentes familias de estancieros y comerciantes de Córdoba que se beneficiaron con la adquisición de estos bienes a un precio menor que tenían en el mercado (FERRERO, 1999, 45). Es decir, se trata de mujeres que pertenecían a los sectores tradicionales, pero también a los más “nuevos” de la sociedad cordobesa, que por entonces ya controlaban la política local desde el cabildo.

Las monjas de Santa Catalina comparecieron ante las autoridades en el mismo año 1767, para reclamar a través de su síndico don Francisco de la Fuente, el pago de 12.500 pesos que los jesuitas habían tomado “a censo” unos años antes de la expulsión (AGH, Temporalidades, Caja 1, N° 2, Leg. 5, fs 244r-344v, 1767-1779).

El convento había sido fundado en 1613 por doña Leonor de Tejeda, descendiente de uno de los fundadores de la ciudad de Córdoba, y fue la primera institución con estas características que funcionó en la región del Tucumán. Las imposiciones censales y de capellanías, más las dotes con las que ingresaban las novicias, permitió a las catalinas participar en operaciones monetarias a partir de 1675. De esta forma, concedían préstamos a terceros, con la garantía de un censo consignativo, como el que otorgaron a los jesuitas en 1765.

Sin embargo, el reclamo se transformó en un largo proceso en el que las monjas debieron probar la existencia formal de la deuda, puesto que los jesuitas no daban escrituras públicas, sino simple “vales”, que la Junta inicialmente desacreditó como documentos probatorios.

Luego de varios años, lograron que se les reconociera la deuda, un monto líquido de 12500 pesos- más 5469 pesos de intereses-, pero el hacerse de la suma les costó algún tiempo más. En 17 de diciembre de 1777, la priora Felipa de la Concepción dirigió una carta al virrey Ceballos, - que también hizo firmar a un grupo importante de monjas-, para solicitar el cobro de la deuda, que entonces ascendía a 17.969 pesos, aduciendo “extrema pobreza”.

Entre las mujeres que aparecen mencionadas por realizar transacciones comerciales, figura doña Juana de Sotomayor, viuda de Félix Correa, quien presentó una propuesta a la Junta de Temporalidades para terminar de saldar la deuda por la compra de la estancia de Jesús María que había efectuado su marido. Propuesta que fue aceptada a comienzos del siglo XIX. (AGH, Temporalidades, Caja 15, Leg.5. N° 2, fs 7237r-7274v, 1792- 1809).

Doña Catalina Ladrón de Guevara, por entonces viuda del don José Rodríguez, solicitó a la Junta que su dote fuera recibida a cuenta del pago de la deuda que tiene su hijo, el abogado Victorino Rodríguez, por la compra de una parte de la estancia de Alta Gracia; y que unos años después terminarían vendiendo a Santiago de Liniers cuando decidió mudarse a Córdoba (AGH, Temporalidades, Caja 17, N° 5, Leg.5, fs.8568-8588, 1796-1801). Por su parte, doña María Mercedes de Allende y Ascasubi figura en la lista de quienes estaban interesados en adquirir la quinta de Santa Ana, junto a don Pedro Fernández Puche, Pascual de León y el poderosísimo Antonio Díaz, entre los años de 1774 y 1794 (AGH, Temporalidades, Caja 7, N° 21, Leg.4, fs.3278-3314, 1774-1794).

Las facilidades de pago que obtuvieron y la baja cotización de los esclavos- que en el mercado valían entre 250 y 300 pesos-, podemos evidenciarla en varios documentos en los que parecen mujeres de las más encumbradas familias de Córdoba, haciendo posturas para adquirirlos. Por ejemplo, doña Antonia Moyano ofreció comprar en 1772 a Juana que pertenecía al Colegio México a 100 pesos y con plazo de 14 meses, bajo hipoteca inmobiliaria (AGH, Temporalidades, Caja 9, N°4, Leg, 2, 4127-4133, 1772); o doña María Gregoria Luján, que terminó comprando nueve esclavos- que pertenecían a las estancias de Jesús María y Santa Catalina-, al fiado, por 18 meses(AGH, Temporalidades, Caja 9, N° 25, Leg. 1, fs.4220-4238, 1772-1774).

A modo de conclusión.

La interrogación del pasado desde la perspectiva de género puede ser un camino válido para comprender la inequidad que padecemos todavía las mujeres, una inequidad construida a lo largo de los tiempos. En este sentido, los archivos, centros de documentación y las bibliotecas especializados no jugaron –ni juegan-, un papel menor. Las feministas fueron y somos conscientes del rol estratégico que pueden cumplir los y las profesionales de las Ciencias de la Documentación no sólo en la organización y conservación de la información, sino también en la construcción de estos espacios como lugares de empoderamiento y ejercicio de ciudadanía.

Como hemos podido observar, se trata de recursos metodológicos que no siempre se están llevando adelante en la región, y pueden convertirse en una opción válida para tener en cuenta en nuestro quehacer como investigadoras, que incluye además, a profesionales de la documentación. En este sentido, sería todo un desafío arremeter en la confección de un Catálogo del Fondo de Temporalidades que contenga información más completa y específica sobre las mujeres que aparecen en sus registros.

Finalizaré mi contribución con una frase que tomaré prestada de Michelle Perrot (2006, 40): “Elaborar archivos, conservarlos, registrarlos supone cierto compromiso con uno mismo, con la propia vida, con la propia memoria”.

Fuentes

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 1, Nº 2, Leg. 5, fs 244r-344v, 1767-1779.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 15, Leg.5. Nº 2, fs 7237r-7274v, 1792-1809.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 17, Nº 5, Leg.5, fs.8568-8588, 1796-1801.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 7, Nº 21, Leg.4, fs.3278-3314, 1774-1794.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 9, Nº4, Leg, 2, 4127-4133, 1772.

ARCHIVO GENERAL E HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Córdoba: Temporalidades. Caja 9, Nº 25, Leg. 1, fs.4220-4238, 1772-1774.

Bibliografía

ALBORES, Oscar; MAYO, Carlos y SWEENEY, Judith. 1994. “Esclavos y conchabados en la Estancia de Santa Catalina, Córdoba (1764-1771). Notas para su estudio”, *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y Noroeste*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. pp. 1736.

ARCONDO, Aníbal. 1992. *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba.

ARGENTE-JIMENEZ, Montse.2008. “Bibliotecas de Mujeres”, *Anuario de Bibliotecas Españolas*, Málaga: Fundación Alonso Quijano.

BARRANCOS, Dora. 2013. “La universidad esquivó las primeras egresadas (1884-1910)”, *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.pp. 363-377.

CROUZEILLES, Carlos. 2013. “Las Estancias del Colegio Máximo de Córdoba y los esclavos de la Compañía (s. XVIII)”, *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.pp.107-123.

- FARGE, Arlette. 1991. *La atracción del archivo*. Valencia: Institució Valenciana de D'Estudis i Investigació.
- FERNANDEZ, Angela. 1994. "La población esclava de la Estancia jesuítica de Alta Gracia. Córdoba (1767-1771), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y Noroeste*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. pp.52-64.
- FERRERO, Roberto. 1999. *Breve Historia de Córdoba*, Córdoba: Alción Editor.
- ITATI PALERMO, Alicia. 2006. "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", *Revista Argentina de Sociología*. Año 4, N° 7, pp. 11-46.
- PERROT, Michelle.2006. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PUNTA, Ana Inés. 2013. "Tensiones y clima político en Córdoba. La expulsión de los jesuitas en 1767 y el reparto de sus bienes: un suculento negocio de la élite local", *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de Historia*. Tomo I. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.pp. 125-146.
- ROITEMBURD, Silvia. 2000. *Nacionalismo Católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- TANODI, Branka.2009. "Presentación", *Temporalidades de Córdoba. Catálogo de Documentos*, Córdoba. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y Encuentro Grupo Editor.
- TANODI, Branka; CORTES, Nuria; FREYTES, Alejandra y JUNCOS, Nancy. 2009. *Temporalidades de Córdoba. Catálogo de Documentos*, Córdoba. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y Encuentro Grupo Editor.
- TORRES RAMÍREZ, Isabel de.2003. "Los recursos informativo-documentales para los Estudios de las Mujeres. Panorámica breve desde Europa", *Mujeres en Red. El periódico feminista*. www.mujeresenred.net.
- TORRES RAMIREZ, Isabel de y MUÑOZ MUÑOZ, Ana María. 2000. *Fuentes de información para los Estudios de las Mujeres*, Granada: Universidad de Granada. Servicio de Publicaciones.
- VASSALLO, Jaqueline. 2016. "Algunas notas sobre los expedientes de limpieza de sangre en la Universidad de Córdoba (s. XVIII-XIX)", *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*. Sevilla: Universidad de La República, Centro Universitario Tacuarembó y Seminario Permanente Familias y Redes Sociales. pp 168-184.
- , Jaqueline.2016. "Introducción", *Índice de las Primeras Mujeres Egresadas de la UNC 1884 – 1950. Entre la autonomía y la exclusión*. Córdoba: Ediciones del Archivo, Archivo General e Histórico de la UNC. <http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/ediciones-del-archivo/publicaciones/>.